

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, septiembre 20 de 1983

Visto el presente expediente n° 1616/83 cde. n° 1/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se // tramita la Licitación Privada n° 417/83, a los efectos de lograr la provisión de cinco cubiertas sin cámara con destino a la Prosecretaría de la Corte Suprema, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 790/83 de fecha 10 de junio ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 417/83, y adjudicar a la firma "CASA NEAL S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$a 4.992,50.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cuerros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


RODOLFO R. GABRIELLI